

Informe anual | 2022

Política Institucional de Transparencia, Acceso a la Información,
Protección de Datos Personales, Gestión Documental y
Lenguaje para la Ciudadanía,
2021 – 2023

Índice

- **Introducción** 2
- **Compromisos de la Política Institucional de Transparencia** 2
- **Actividades realizadas por la Unidad Técnica conforme al Plan de Acción 2022**
..... 3
 - 1. **Compromisos en materia de Transparencia (contenidos web)** 3
 - Acción 01** 3
 - Acción 02** 7
 - Acción 03** 10
 - Acción 04** 15
 - Acción 05** 18
 - 2. **Compromisos en materia de acceso a la información** 20
 - Acción 2-01** 20
 - 3. **Compromisos en materia de Protección de Datos Personales** 21
 - Acción 3-01** 21
 - Acción 3-04** 23
 - 4. **Compromisos en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos** 25
 - Acción 4-01** 25
 - Acción 4-02** 27
 - 5. **Compromisos en materia de Lenguaje para la Ciudadanía** 31
 - Acción 5-01** 31

- **Introducción**

Con la aprobación de la Política Institucional de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Gestión Documental y Lenguaje para la Ciudadanía 2021-2023 por parte del Grupo de Trabajo en materia de Transparencia, el 14 de diciembre de 2020, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP) desarrolló acciones para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en este instrumento de las cuales se da cuenta en el presente informe.

- **Compromisos de la Política Institucional de Transparencia**

Los compromisos establecidos en el Plan de Acción 2022 de esta política se dividieron en los siguientes rubros:



- **Actividades realizadas por la Unidad Técnica conforme al Plan de Acción 2022**

A partir de la aprobación del Plan de Acción 2022 de la Política, la UTTyPDP realizó las siguientes acciones:

1. Compromisos en materia de Transparencia (contenidos web)

Acción 01	
------------------	--

Acción	Restos actividades o	Áreas responsables involucradas	Plazo	Riesgos
Publicar un apartado en el que se difunda información de las sesiones de los Consejos Locales y Distritales, así como del trabajo de Juntas Locales y Distritales.	Desarrollar las salidas públicas de los sistemas que integran la información de los trabajos que realizan los Consejos Locales y Distritales instalados para el PEF 2020-2021 y la documentación de las sesiones de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del Instituto.	UTTyPDP, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad Técnica de Servicios de Informática.	Diciembre 2022 <i>Plazo extendido respecto del Plan de Acción 2021.</i>	Falta de recursos para la contratación de personal técnico informático para el desarrollo de las salidas públicas de los sistemas.

Las acciones responden a las necesidades de información de los usuarios del portal de internet del Instituto, el cual, a fin de dar un parámetro, tuvo en los años 2020 al 2022 un total de 171 millones de visitas, lo que refleja la importancia de este medio para la ciudadanía.

- **Información de las Sesiones de los Consejos Locales y Distritales y de las Juntas Locales y Distritales del INE**

Con fecha 21 de septiembre de 2021, la Gestoría de Contenidos, adscrita a la Dirección de Políticas de Transparencia de la UTTPDP dirigió un correo electrónico a la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) para conocer la existencia de una salida pública de la información sobre la documentación que generaron los Consejos Locales que se instalaron durante el Proceso Electoral Federal (PEF) 2020-2021 y sobre una salida pública para la consulta de la información que generan las Juntas Locales y Distritales del INE.

Al respecto, la UTSI comunicó lo siguiente:

“Buenas tardes

Si se tiene un sistema a cargo de la DEOE de las sesiones de los consejos locales que se instalaron durante el PEF 2020-2021, sin embargo este no tiene una salida pública.

Saludos.” (Sic)

Bajo este contexto, es importante señalar que, dentro de los contenidos publicados en el Portal Anterior del INE, apartado [“Información histórica en materia de Transparencia”](#), el Instituto difunde los contenidos de las Obligaciones de Transparencia que obedecían a lo establecido en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del INE, previo a la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia de 2015, siendo los siguientes:

- **Consejos Locales y Distritales del INE:**

Mediante el sistema denominado “Sesiones de Consejo V5.0 Versión 1.0.11.1”, el Instituto difunde la información de los Consejos Locales y Distritales del PEF 2011-2012.

- **Juntas Locales y Distritales del INE:**

Mediante el sistema denominado “Sesiones de Junta Ejecutiva V5.0 Versión 1.0.11.1”, el Instituto difunde la información de las Juntas Locales y Distritales del INE, solo hasta el año 2013.

En este orden de ideas, la UTTPDP realizó las siguientes acciones para dar cumplimiento al compromiso de la Política de TAPG:

- Con fecha 16 de noviembre de 2021, el equipo de la Gestoría de Contenidos y las personas enlaces web de la Dirección Ejecutiva de Organización

Electoral (DEOE) llevó a cabo una reunión de trabajo para definir la ruta de trabajo orientada a explorar las opciones de difusión de la información de los Consejos Locales y Distritales del PEF 2020-2021 y de las Juntas Locales y Distritales del INE. En la referida reunión se expusieron los siguientes puntos:

- Contexto y antecedentes de la Política TAPG, aprobada por el Grupo de Trabajo en materia de Transparencia.
 - La necesidad de implementar un apartado en el Portal de Internet para difundir contenidos sobre la información de las sesiones de los Consejos Locales y las Juntas Locales y Distritales del INE.
 - Estimar los recursos técnicos y humanos necesarios para la actualización de los sistemas Sesiones de Consejo V5.0 y Sesiones Junta V5.0 y/o el desarrollo de nuevos, que permita a los usuarios del portal acceder a la información que generan los Consejos Locales y Distritales del Instituto que se instalan durante los Procesos Electorales que organiza, así como la correspondiente a las Juntas Locales y Distritales del INE.
- Con fecha 17 de noviembre de 2021, la Gestoría de Contenidos remitió a las personas enlaces web de la DEOE los antecedentes normativos de la Política TAPG, a fin de que conocieran los compromisos establecidos y explorar las rutas para la difusión de esta información en el portal de internet.
 - Con fecha 11 de febrero de 2022, la Gestoría de Contenidos, convocó a una segunda reunión de trabajo con las personas enlaces de la DEOE y personal de la UTSI, en la cual se establecieron los siguientes puntos:
 - La DEOE remitirá a la UTSI los requerimientos técnicos para dimensionar los recursos técnicos, humanos y financieros para actualizar y/o desarrollar las salidas públicas para la consulta de la información generada por los Consejos Locales y Distritales que se instalaron en el PEF 2020-2021 y las Juntas Locales y Distritales del INE.
 - La DEOE informará a la UTTYPDP el plan de trabajo para la actualización y/o desarrollo de las salidas públicas para la difusión de la información de los Consejos Locales y Distritales del PEF 2020-2021 y las Juntas Locales y Distritales del INE.

- El 30 de junio de 2022 se llevó a cabo una reunión entre DEOE, UTSI y la UTTYPDP. En esta reunión se abordó el análisis de los requerimientos técnicos y el plan de trabajo para determinar la viabilidad de generar una salida pública de los sistemas que ya existen, o bien, crear uno nuevo para la publicación de los documentos. Las áreas establecieron que:
 - UTSI indicó que para cualquiera de las opciones que se proponen, se requieren recursos humanos y financieros que no puede costear, por lo que consultó a DEOE y UTTYPDP si podría generarse un proyecto. Concluyeron que el tema debía ser debatido dentro de cada área.

- El martes 5 de julio de 2022, se reunieron nuevamente DEOE, UTSI y la UTTYPDP. En esta reunión las áreas se pronunciaron sobre los recursos que se requieren para poder emplear cualquiera de las propuestas. Al respecto:
 - UTSI reiteró la necesidad de recursos humanos y financieros, mismo que no pueden costear.
 - DEOE indicó que no contaba con la posibilidad de generar un proyecto que permitiera costear los recursos que necesita la UTSI.
 - UTTYPDP indicó que su cartera de proyectos no contemplaba el desarrollo o modificación del sistema, ya que por el momento se enfocó en otras necesidades del área.

Debido a que ninguna de las tres áreas contempló en su cartera de proyectos para 2023 y, el área técnica no cuenta con los recursos materiales, ni humanos, las tres áreas determinaron que -por el momento- no es posible poner a disposición de la ciudadanía la información de las sesiones de los Consejos Locales y Distritales y de las Juntas Locales y Distritales del INE.

Se propone contemplar en la cartera de proyectos 2024 este tema, o bien, solicitar recursos que permita a la UTSI contar con las herramientas y personal que pueda desarrollar o modificar la herramienta que ya se encuentra en el Instituto.

- **Estatus del compromiso de la acción 1-01: Pospuesto**

Acción 02

Acción	Restos o actividades	Áreas responsables involucradas	Plazo	Riesgos
Generar un apartado para difundir la información sobre la redistribución electoral.	Realizar reuniones con el área generadora de la información para integrar los contenidos sobre las redistribuciones electorales aprobadas por el Consejo General para su difusión en un solo espacio en el portal de internet, que permita de forma dinámica conocer la evolución de la distribución electoral nacional.	UTTyPDP, DERFE, UTSI	Diciembre 2022 <i>Plazo extendido respecto del Plan de Acción 2021.</i>	Falta de recursos para la contratación de personal para la identificación, acopio y selección de la información.

- **Información sobre la redistribución electoral el INE**

Con fecha 12 de octubre de 2021, la Gestora de Contenidos de los portales de internet e intranet del Instituto recibió de parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral (DERFE) el paquete de información para iniciar la construcción de un espacio web dentro del Portal de Internet para difundir información relativa a la Distribución Electoral que realiza el Instituto, conforme al último Censo de Población y Vivienda 2021.

Este espacio, dentro de su estructura, presenta a la ciudadanía la etapas y eventos relacionados a esta actividad, asimismo, incluye el proceso para realizar el proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales federales y locales, y los documentos que conforman el marco normativo.

A continuación, se muestra el referido espacio:

Imagen 1

Página dedicada para la Distritación Electoral del INE



Fuente: Portal de Internet del INE, diciembre 2022.

URL: <https://www.ine.mx/sobre-el-ine/distritacion-electoral-2021/>

Además de la dirección electrónica antes referida, la Gestora de Contenidos, con el apoyo de la DERFE, publicó un banner alusivo al tema en la página principal, con la finalidad de alcanzar la mayor difusión de este nuevo contenido. A continuación, se muestra cómo se visualiza:

Imagen 2

Banner de la Distritación Electoral publicado en la Página de inicio del Portal de Internet del INE



Fuente: Portal de Internet del INE, febrero 2022.

En conclusión, como se puede advertir, este compromiso ha sido cumplido en su totalidad, quedando como actividad permanente la actualización de la información que así determine la DERFE hasta la conclusión de la Distritación Electoral.

- **Estatus del compromiso de la acción 1-02: Cumplido**

Acción 03

Acción	Restos o actividades	Áreas responsables involucradas	Plazo	Riesgos
Generar un espacio específico para difundir la información sobre adquisiciones.	Realizar reuniones con el área generadora de la información para construir un espacio específico que describa las etapas y documentos generados durante los procesos de adquisición locales y centrales que realiza el Instituto, para su puesta en el portal de internet.	UTTyPDP, DEA y la UTSI.	Diciembre 2022	Falta de participación de las áreas en la identificación y acopio de la información.

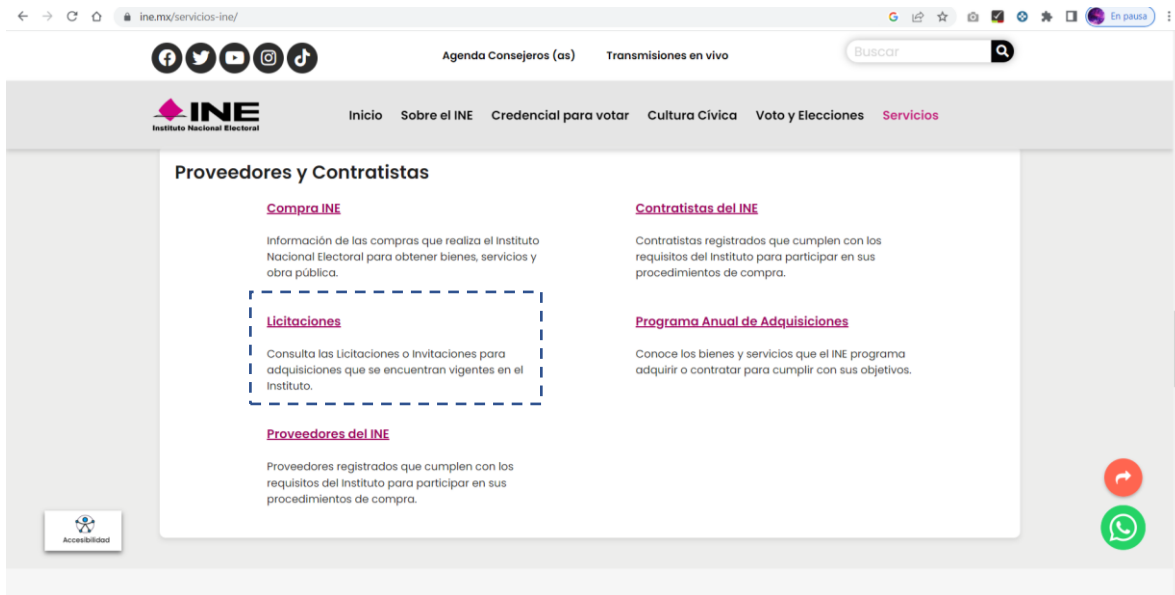
- **Información sobre las adquisiciones del INE**

Respecto del presente compromiso, se precisa lo siguiente:

- La información sobre las adquisiciones del Instituto se difunde a través del Portal de Internet en la sección denominada Servicios, específicamente en la página “Licitaciones”, como a continuación se muestra:

Imagen 3

Licitaciones del INE, dentro del Portal de Internet del INE



Fuente: Portal de Internet del INE, diciembre 2022.

- Asimismo, en el sitio denominado CompraINE (<https://compras.ine.mx/esop/ife-host/public/web/login.html>), el Instituto, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración realiza la difusión de las convocatorias a los procedimientos de licitación que realiza. Para mejor referencia, a continuación, se muestra este espacio:

Imagen 4

Sitio Compraine del Instituto Nacional Electoral



Fuente: Sitio Compraine, diciembre 2022.

- Por otra parte, dentro de las Obligaciones de Transparencia del INE, las cuales están establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Instituto difunde de forma permanente los contenidos sobre las Licitaciones, procedimientos y contratos realizados. La referida información se publica en el Portal de Internet y la Plataforma Nacional de Transparencia. Para mejor referencia, se muestra la información y su acceso a través del portal:

Imagen 5

Obligaciones de Transparencia del INE, Sección de Transparencia del INE



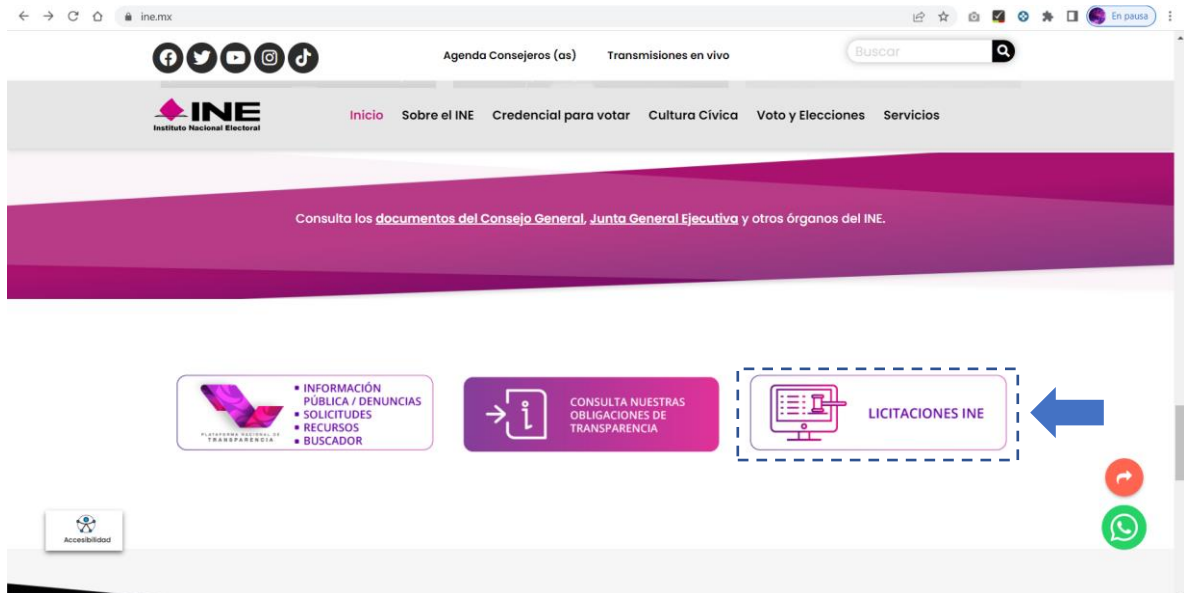
Fuente: Sitio Transparencia del INE, diciembre 2022.

Como se puede advertir, la difusión de la información sobre las adquisiciones del Instituto se realiza a través de varios puntos de acceso, lo cual permite a las personas usuarias del Portal de Internet, la consulta de la información.

No obstante, lo anterior, y con la finalidad de cumplir con el compromiso adquirido de generar un punto de acceso adicional a los publicados por el Instituto sobre la información de las adquisiciones, la Gestora de Contenidos realizó la publicación de un banner en su página de inicio para destacar la relevancia del contenido. Para mejor referencia, en la siguiente imagen se muestra la publicación referida:

Imagen 6

Acceso Licitaciones del INE en el Portal de Internet del INE



Fuente: Portal de Internet del INE, diciembre 2022.

- **Estatus del compromiso de la acción 1-03: Cumplido**

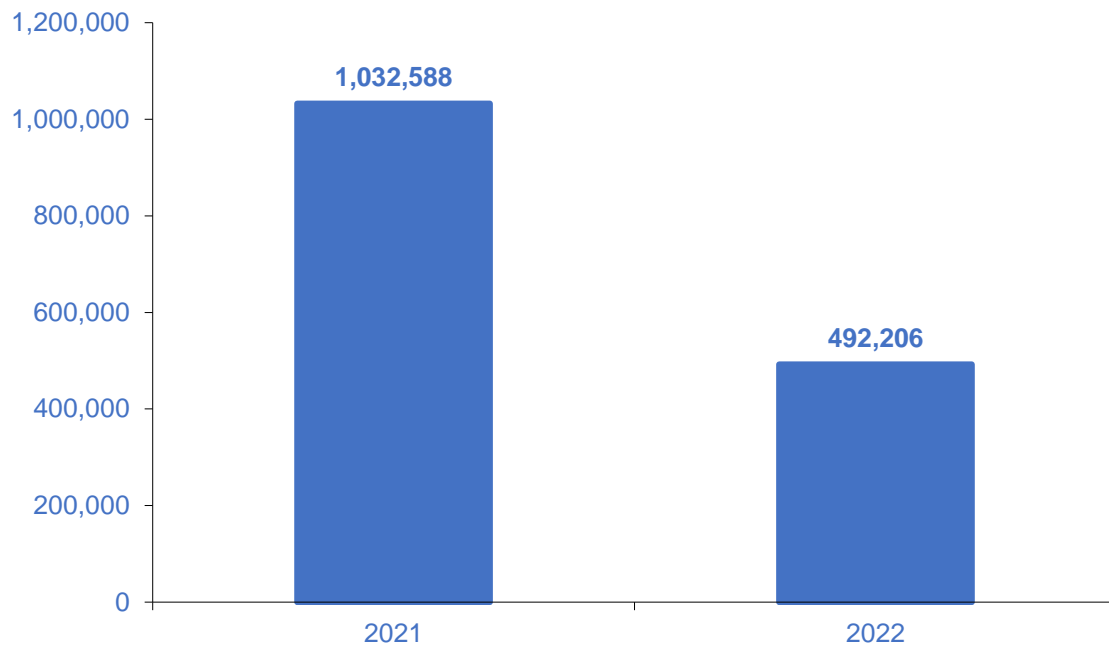
Acción 04

Acción	Restos o actividades	Áreas responsables involucradas	Plazo	Riesgos
Generar un espacio específico para difundir la información de la Cartografía Electoral	Esta actividad requiere la migración del Sistema de Información Geográfica Electoral (https://cartografia.ife.org.mx/) a una infraestructura tecnológica capaz de soportar la consultas y descargas de los materiales cartográficos que genera la DERFE. Asimismo, realizar las adecuaciones de los contenidos y usabilidad del sistema que permita a los usuarios realizar la consulta de la información.	UTTyPDP, DERFE y la UTSI.	Diciembre 2022	Falta de recursos para la contratación de personal técnico informático e infraestructura informática necesarios para el sistema.

- **Información sobre la Cartografía Electoral del INE**

El sitio Cartografía Electoral (<http://cartografia.ife.org.mx>), desde su difusión en el Portal de Internet del INE no ha presentado denegación del servicio para la consulta de la información de la cartografía electoral del Instituto, lo anterior, pese a recibir en promedio poco más de 63 mil visitas mensuales. Para mejor referencia, a continuación se presenta el tráfico web del sitio durante los meses de enero a diciembre de 2021-2022:

Gráfica 1. Visitas al sitio Cartografía Electoral del INE – Enero – diciembre de 2021-2022



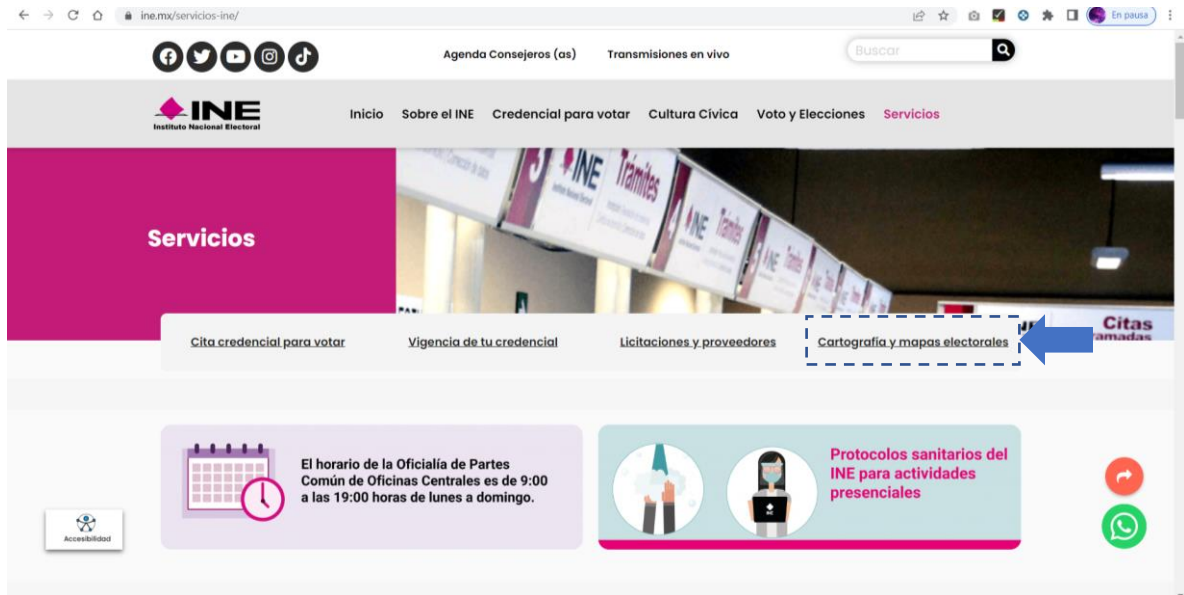
Fuente: Google Analytics, febrero 2022.

Como se puede advertir, el sitio no cuenta con una infraestructura informática robusta, pero a la fecha del presente informe éste ha soportado poco más de 1.5 millones de visitas, por lo que resulta atendido la presente acción.

Asimismo, durante 2022, en el Portal de Internet del INE, el sitio se difunde en la sección de Servicios de la siguiente forma:

Imagen 7

Acceso Cartografía y mapas electorales en el Portal de Internet del INE



Fuente: Portal de Internet del INE, diciembre 2022.

Imagen 8

Sitio de Cartografía Electoral del INE



Fuente: Sitio Cartografía Electoral, diciembre 2022.

- **Estatus del compromiso de la acción 1-04: Concluido**

Acción 05

Acción	Restos o actividades	Áreas responsables involucradas	Plazo	Riesgos
Mapa de sitio en que se pueda visualizar los contenidos más demandados.	Para esta actividad, la Dirección de Políticas de Transparencia, con base a las estadísticas web del portal de internet, identificará los contenidos más consultados, a fin de construir, con la información existente en el portal de un mapa de sitio que permita a los usuarios la identificación de la información.	UTTyPDP	Diciembre 2022	

- **Mapa de sitio sobre los contenidos más demandados en el Portal del INE**

La Gestora de Contenidos, adscrita a la Dirección de Políticas de Transparencia, desarrolló una página web dentro del Portal de Internet del INE que difunde los contenidos más consultados por los usuarios, conforme a las estadísticas que éste registra con la herramienta Google Analytics, servicio para la medición del tráfico en portales.

Esta página web contiene, el listado de páginas más consultadas, de acuerdo a las estadísticas generadas durante los meses de enero a diciembre de 2022. A continuación se precisa el listado de contenidos de la página web en mención:

Imagen 9

Página de los contenidos más consultados, Portal de Internet del INE



Fuente: Portal de Internet del INE, diciembre 2022.

La difusión de este contenido se realizará dentro de la página de inicio del Portal de Internet, a fin de darle máxima difusión, así como realizar los ajustes pertinentes de forma permanente, conforme a las estadísticas que a través de Google Analytics.

- **Estatus del compromiso de la acción 1-05: Cumplido**

2. Compromisos en materia de acceso a la información

Acción 2-01	
--------------------	--

Acciones	Retos o Actividades	Áreas responsables involucradas	Plazo	Riesgos
Reforzar el material de apoyo respecto de las resoluciones relevantes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (nueva)	Mejorar la gestión de solicitudes y/o la calidad de las respuestas, en función de las áreas oportunidad que detecte la UTTyPDP en las resoluciones del INAI.	UTTyPDP	Diciembre 2022	Incurrir en las mismas imprecisiones que pudieron originar la modificación o revocación de las respuestas del INE por parte del INAI.

La UTTYPDP difundió entre quienes fungen como Enlaces de Transparencia de Presidencia, oficinas de consejerías, secretaría ejecutiva, órganos centrales, órgano interno de control y órganos delegacionales, seis documentos de apoyo con base en las resoluciones relevantes emitidas por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con las siguientes temáticas:

- Acciones afirmativas, como información pública
 - Sexo, supuestos de publicidad
 - Principio de búsqueda exhaustiva
 - Aspirantes a organismos públicos locales electorales
 - Criterios del INAI
 - Funcionariado de casilla
- **Estatus del compromiso de la acción 2-01: Cumplido**

3. Compromisos en materia de Protección de Datos Personales

Acción 3-01	
--------------------	--

Acciones	Retos o Actividades	Áreas responsables involucradas	Plazo	Riesgos
Integrar la protección dentro de los procesos en los que se traten datos personales.	Celebrar reuniones con la DEA para recomendar que dentro del mapeo de procesos y procedimientos, se incluya la protección de datos personales como parte de sus actividades sustantivas.	UTTyPDP y DEA.	Diciembre 2022 <i>Plazo extendido respecto del Plan de Acción 2021.</i>	Dilación en la elaboración del documento de seguridad a que se refiere la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.

La UTTYPDP celebró la segunda reunión con personas servidoras públicas de la CIPRO de la DEA, de la SGRP y SPDP de la DAIPDP, estableciendo 8 acuerdos y compromisos en apoyo y seguimiento a la Política TAPG:

- I. Incluir en el diagrama o el inventario de procesos y procedimientos la identificación de las bases de datos personales como atributo u objeto y regla de operación.
La DEA/CIPRO, establecerá comunicación con personal de la UTTYPDP /DAIPDP, para organizar una reunión de trabajo, una vez que tenga definido de manera más específica la propuesta de cómo pueden identificarse las bases de datos que manejan datos personales en la herramienta informática.
- II. Agendar una reunión con quienes fungen como enlaces de procesos de las áreas, con el fin de sensibilizarles respecto de la importancia de identificar si tratan datos personales en sus procesos y procedimientos para que, en su caso, se remitan y observen lo establecido en el Manual de Protección de Datos Personales.
Cada área, en conjunto con la DEA, definirán el plan de acción y su alcance.
- III. Elaborar un comunicado o un boletín a nivel nacional dirigido a todo el personal del INE, en dónde se sensibilice sobre el tema.
- IV. Contemplar a largo plazo que, en otra fase de madurez, pueda existir interoperabilidad (a través de servicios web) entre el catálogo de

macroprocesos, procesos y procedimientos y la Plataforma para la Medición, Evaluación y Monitoreo del Cumplimiento en Protección de Datos Personales (PEC), con el fin de identificar de manera automática en qué procesos se tratan datos personales.

Esto permitirá que las áreas eviten retrabajos, ya que actualmente, no está prevista una regla de negocio que permita documentar – desde el mapeo de procesos- si tratan datos personales.

Esto permitirá que las áreas eviten retrabajos, ya que actualmente, no está prevista una regla de negocio que permita documentar – desde el mapeo de procesos- si tratan datos personales.

La situación cotidiana es que las áreas lleven a cabo, de manera independiente el mapeo de procesos y el mapeo del ciclo de vida de los datos personales (en los que debe identificarse el procedimiento en el que se está tratando este tipo de información).

La UTTYPDP y la DEA revisarán si fuera necesario solicitar recursos financieros, materiales y, en su caso, factor humano para el refuerzo de esta actividad.

- V. Compartir la información en donde se observe qué áreas han comunicado a la UTTYPDP que no tienen identificados sus procesos o sus manuales aprobados.
Lo anterior, con el fin de que la DEA/CIPRO pueda reforzar en las sesiones que celebre con las áreas responsables para el levantamiento de procesos o actualización del manual.
Este acuerdo se cumplió el 24/10/2022.
- VI. Compartir el inventario de procesos y procedimientos, con el fin de que la UTTYPDP /DAIPDP, pueda identificar que la información con la que cuenta respecto de los sistemas de datos personales coincida con dicho documento, tomando en cuenta que cada área ya cuenta con su inventario, cuyo avance se reporta al Comité de Planeación.
Este acuerdo se cumplió el 24/10/2022.
- VII. Coordinar actividades entre ambas áreas, a fin de corroborar que se tengan los datos correctos y completos, que se utilice la información que la DEA/CIPRO tiene registrada, evitando usar datos distintos.
- VIII. Convocar a otra reunión de seguimiento a los acuerdos generados y a la Política TAPG.

En 2023, se dará seguimiento a los acuerdos, pendientes. No obstante, se estima que, al ser una actividad permanente, se puede tener por cumplido el compromiso. La Dirección Ejecutiva de Administración en conjunto con las personas que fungen como Enlaces de Procesos, firmaron el Plan de trabajo de actualización de procesos 2023, en febrero de dicho año.

- **Estatus del compromiso de la acción 3-01: Cumplido**

Acción 3-04

Acciones	Retos o Actividades	Áreas responsables involucradas	Plazo	Riesgos
Incluir los avisos de privacidad en los formatos de distintos procedimientos.	Implementar una campaña de difusión con material de apoyo para el personal del INE.	UTTyPDP, DEA (Somos INE), CNCS (Entérate)	Diciembre 2022 <i>Plazo extendido respecto del Plan de Acción 2021.</i>	Ninguno.

Se realizaron las siguientes 4 actividades, mismas que se resumen a continuación, el detalle que se puede observar en el informe anual 2022 del Programa para la Protección de Datos Personales del INE, mismo que se presenta ante el CT:

- **Actividad 1:**

- Actualización y publicación de las bases de datos personales (BDP) en el portal, en cumplimiento a los instrumentos técnicos que refiere el Título décimo de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, adicionando a la revisión 8 BDP publicadas al 30 de junio de 2022, dando un total de 111 BDP, anteriormente se habían reportado 103 BDP.
- Revisión y formulación de observaciones a los documentos publicados en el apartado de datos personales del portal INE con corte al 31 de diciembre de 2021.
- Notificación de la estrategia de principios 2022-2023 a las áreas responsables.
- Renovación, aprobación y notificación de los formatos institucionales (avisos de privacidad integral y simplificado, cédula descriptiva y la guía para elaborar avisos de privacidad) para que las áreas responsables actualicen la información relativa a sus BDP, y en su caso, sustituyan las manifestaciones de protección de datos personales.
- Revisión de las adecuaciones realizadas por las áreas responsables en los nuevos formatos institucionales.
- Revisión y formulación de observaciones a los documentos publicados de las BDP adicionadas en el apartado de datos personales del portal INE con corte al 30 junio 2022.
- Notificación de observaciones a las áreas responsables respecto de los documentos publicados en el portal INE, mismo que se dividió en 3 bloques:
 - ✓ 1er. bloque. (14 DEA, 3 DESPEN, 1 SE, 1 CAI y 1 UTCE)

- ✓ 2do.bloque. (3 OIC, 9 DEPPP, 7 DEOE, 2 DJ, 1 DS y 3 UTF)
- ✓ 3er. bloque. (25 DERFE, 21 DECEyEC, 8 CNCS, 5 UTIGyND, 1 UTVOPL, 1 UTSI, y 5 UTTPDP)
- En 2022, de las 111 BDP a cargo de las 18 áreas responsables, solo se han actualizado y publicado 26 BDP en el Listado de BDP del portal INE, lo que representa un 23.42% de avance.

- **Actividad 2:**

- Seguimiento a los compromisos pendientes hasta su cumplimiento por parte de las áreas responsables (CAI, DERFE, UTIGYND y DJ) derivados de la estrategia de principios 2019-2021.

- **Actividad 3:**

- Se retomaron las actividades de la estrategia de principios 2019-2021, con las áreas responsables (OIC y DERFE) que por alguna razón se encontraron exentas de realizarlas.

- **Actividad 4:**

Se iniciaron actividades con las áreas responsables que concluyeron trabajos con la SGDP: DEOE, SE, DERFE, DEA, OIC, DECEyEC, DEPPP.

La revisión de avisos de privacidad es una actividad permanente de la UTTPDP; las actualizaciones dependerán de los ajustes que lleven a cabo las áreas que cuentan con bases y sistemas de tratamiento de datos personales. Asimismo, van surgiendo nuevas bases y le UTTPDP brinda acompañamiento para la alineación a las normas en materia de protección de datos personales, por lo que el compromiso se puede tener por cumplido.

- **Estatus del compromiso de la acción 3-04: Cumplido.**

4. Compromisos en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos

Acción 4-01	
-------------	--

No.	Acciones	Retos o Actividades	Áreas responsables involucradas	Plazo	Riesgos
1.	Transitar a una política de archivos electrónicos.	<p>Conforme a la actividad A3.1 del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2021, de enero a diciembre de 2021, se tiene programado trabajar conjuntamente con la UTSI, para emitir las <i>Políticas de documentos electrónicos, seguridad de la información e interoperabilidad</i>.</p> <p>Lo anterior, permitirá fijar las bases para transitar a una política de archivos electrónicos, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 25; 60, fracción II; 62, fracciones VI y IX, y 63 de la Ley General de Archivos.</p>	UTTyPDP y UTSI.	<p>Diciembre 2022</p> <p><i>Plazo extendido respecto del Plan de Acción 2021.</i></p>	La aprobación de normatividad en la materia permitirá apoyar en el tránsito del INE a una política de archivos electrónicos; sin embargo, la implementación es una actividad que involucra a todas las áreas del Instituto.

En seguimiento a lo propuesto en la sesión ordinaria celebrada en 2021 del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos del INE, relacionado con la reactivación de las mesas de trabajo con el fin de llegar a un acuerdo en cuanto al alcance de las

Políticas para la Gestión y Seguridad de los Documentos de Archivo Electrónicos, y como resultado dicha actividad, se acordó una versión final respecto de las políticas en comento entre las áreas involucradas en su generación, por lo que dicho instrumento normativo se puso a consideración del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos del INE en su primera sesión ordinaria de 2022, celebrada el 9 de diciembre y fue aprobado en un primer momento por este.

El objeto de las políticas es establecer la gestión, entendida como el tratamiento que debe darse a los documentos de archivo electrónicos que obran en el Instituto, así como la seguridad de éstos, con la finalidad de que mantengan sus características a lo largo del tiempo y sean administrados en el sistema automatizado para la gestión documental y administración de archivos, bajo los principios archivísticos que los rigen. Asimismo, se informa que están integradas por 7 capítulos, en los que se desarrolla:

- i) El objetivo y ámbito de aplicación;
- ii) Las características de los documentos de archivo electrónicos;
- iii) La digitalización de documentos;
- iv) La administración, uso, control y conservación de los mensajes de correo electrónico Institucional y sus documentos adjuntos considerados documentos de archivo electrónicos;
- v) La seguridad de los documentos de archivo electrónicos;
- vi) La preservación digital a largo plazo; y
- vii) Las responsabilidades administrativas.

Finalmente, mediante acuerdo **INE/JGE281/2022** de la Junta General Ejecutiva de fecha 15 de diciembre de 2022 fueron aprobadas y entraron en vigor las *Políticas para la Gestión y Seguridad de los Documentos de Archivo Electrónicos*, aplicándose a los documentos de archivo electrónicos que se generen a partir de dicho momento.

- **Estatus del compromiso de la acción 4-01: Cumplido**

Acción 4-02

No.	Acciones	Retos o Actividades	Áreas responsables involucradas	Plazo	Riesgos
2.	Concluir la implementación del Sistema de Archivo Institucional (SAI).	Esta acción se atenderá con la actividad A1.2 establecida en el PADA 2022, que implica continuar con la fase de transferencia de conocimiento en órganos centrales y delegacionales.	UTTyPDP y UTSI.	Diciembre 2023 <i>Plazo extendido respecto del Plan de Acción 2021.</i>	Falta de participación de personal de mando de órganos desconcentrados.

A) Implementación del SAI en órganos centrales y delegacionales en 2022.

El Sistema de Archivos Institucional está compuesto por 2 módulos:

Módulos del SAI	
e-oficio	e-archivo
Módulo mediante el cual las áreas responsables llevan a cabo la recepción, registro, seguimiento y despacho de los asuntos (documentos) de su competencia. Su función principal permite identificar como documentos de archivo a aquellos que cumplan con las características descritas en los Lineamientos en materia de archivos del INE, así como expedientar los documentos de archivo mediante el vínculo con el módulo de e-archivo del propio SAI.	Módulo en el que se desarrollan las tres fases del ciclo vital. A través de este, las áreas generadoras registran, consultan los documentos y expedientes de su archivo de trámite, realizan las transferencias primarias al archivo de concentración, así como las bajas documentales y, en su caso, las transferencias secundarias al archivo histórico.

Para 2022 se han incorporado al uso del módulo e-oficio las áreas de los 20 órganos centrales, las oficinas de las y los Consejeros Electorales, las 32 Juntas Locales Ejecutivas (JLE) y 208 Juntas Distritales Ejecutivas (JDE). En 2023 se incluirán en

el citado módulo las 92 JDE restantes, por lo cual, se concluirá la implementación del módulo e-oficio del SAI en dicho momento.

Por lo que hace al módulo e-archivo, el 1 de enero de 2021, las áreas generadoras de órganos centrales empezaron a utilizarlo, registrando los expedientes generados o resguardados a partir de la fecha en comento. Durante 2022 se capacitaron a las 32 JLE, con la finalidad de que registren y administren, en dicho módulo, los expedientes que se aperturen a partir del 1° de enero de 2023.

B) Número de personas capacitadas en 2022.

Durante 2022, se capacitaron a **3,075** personas servidoras públicos del **INE en** los siguientes cursos relacionados con el uso del SAI:

- Facilitadores e-oficio.
- Control de gestión (módulo e-oficio).
- Facilitador e-archivo.
- Archivo de trámite (módulo e-archivo).
- Archivo de Concentración (e-archivo) y
- Archivo Histórico (e-archivo).

Las sesiones de transferencia de conocimiento se impartieron a través de la plataforma Cisco Webex y se generaron listas de asistencia con la información que arroja la plataforma.

Con lo anterior, se dio cumplimiento a la meta establecida en el PADA 2022 de capacitar a 1,643 personas servidoras públicas en el uso del SAI, meta que, derivado de la alta demanda de las áreas se superó en un 153%.

C) Entrada en producción de órganos subdelegacionales en el módulo e-oficio del SAI.

Derivado de las sesiones de transferencia de conocimiento en el uso del SAI impartidas durante 2022, se implementó el módulo e-oficio de forma escalonada en las fechas y Juntas Distritales Ejecutivas que se refieren a continuación:

JDE	Fecha de entrada en producción
Jalisco	
JAL 1	08-02-22
JAL 2	10-02-22
JAL 3	11-02-22
JAL 4	14-02-22
JAL 5	16-02-22

JDE	Fecha de entrada en producción
MEX 17	25-04-22
MEX 18	26-04-22
MEX 19	27-04-22
MEX 20	02-05-22
MEX 21	03-05-22
MEX 22	04-05-22

JDE	Fecha de entrada en producción
Morelos	
MOR 1	30-08-22
MOR 2	02-09-22
MOR 3	05-09-22
MOR 4	06-09-22
MOR 5	09-09-22

JDE	Fecha de entrada en producción
JAL 6	17-02-22
JAL 7	18-02-22
JAL 8	21-02-22
JAL 9	22-02-22
JAL 10	25-02-22
JAL 11	28-02-22
JAL 12	01-03-22
JAL 13	02-03-22
JAL 14	03-03-22
JAL 15	04-03-22
JAL 16	07-03-22
JAL 17	08-03-22
JAL 18	11-03-22
JAL 19	14-03-22
JAL 20	15-03-22
Edo. México	
MEX 1	16-03-22
MEX 2	17-03-22
MEX 3	18-03-22
MEX 4	22-03-22
MEX 5	23-03-22
MEX 6	24-03-22
MEX 7	25-03-22
MEX 8	28-03-22
MEX 9	04-04-22
MEX 10	06-04-22
MEX 11	11-04-22
MEX 12	13-04-22
MEX 13	18-04-22
MEX 14	19-04-22
MEX 15	20-04-22
MEX 16	21-04-22

JDE	Fecha de entrada en producción
MEX 23	06-05-22
MEX 24	09-05-22
MEX 25	10-05-22
MEX 26	11-05-22
MEX 27	12-05-22
MEX 28	13-05-22
MEX 29	16-05-22
MEX 30	17-05-22
MEX 31	01-06-22
MEX 32	02-06-22
MEX 33	06-06-22
MEX 34	07-06-22
MEX 35	08-06-22
MEX 36	09-06-22
MEX 37	15-06-22
MEX 38	17-06-22
MEX 39	21-06-22
MEX 40	23-06-22
MEX 41	15-07-22
Michoacán	
MICH 1	18-07-22
MICH 2	19-07-22
MICH 3	21-07-22
MICH 4	08-08-22
MICH 5	10-08-22
MICH 6	12-08-22
MICH 7	15-08-22
MICH 8	16-08-22
MICH 9	17-08-22
MICH 10	19-08-22
MICH 11	23-08-22
MICH 12	26-08-22

JDE	Fecha de entrada en producción
Nayarit	
NAY 1	14-09-22
NAY 2	15-09-22
NAY 3	23-09-22
Nuevo León	
NL 1	26-09-22
NL 2	27-09-22
NL 3	29-09-22
NL 4	03/10/2022
NL 5	05/10/2022
NL 6	07/10/2022
NL 7	11/10/2022
NL 8	14/10/2022
NL 9	18/10/2022
NL 10	26/10/2022
NL 11	28/10/2022
NL 12	31/10/2022
Oaxaca	
OAX 1	03/11/2022
OAX 2	08/11/2022
OAX 3	11/11/2022
OAX 4	15/11/2022
OAX 5	17/11/2022
OAX 6	22/11/2022
OAX 7	24/11/2022
OAX 8	01/12/2022
OAX 9	05/12/2022
OAX 10	07/12/2022

D) Asesoría para reforzar el conocimiento en el uso del SAI.

En 2022, a efecto de reforzar los conocimientos en el uso de SAI, se atendieron **2,630** consultas, las cuales se desagregan a través de los siguientes medios:

Medio de consulta	Número de Consultas
Microsoft Teams y Skype empresarial (en línea)	2,326
Correo electrónico	296
Telefónicas	8
Total	2,630

Asimismo, durante el año se llevaron a cabo **66** reuniones en línea, tanto con personal de órganos centrales como de órganos desconcentrados, en donde se solventaron dudas prácticas relacionadas con los procesos de control de gestión y administración de archivos que se realizan en el SAI.

E) Acciones por realizar en 2023.

En 2023 se incluirán en el módulo e-oficio las 92 JDE restantes de las entidades de Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala Veracruz, Yucatán y Zacatecas, por lo que concluirá la implementación del módulo e-oficio del SAI a nivel institucional.

Una vez que las JDE entren en operación en el módulo e-oficio y estén familiarizadas con el uso del SAI, se iniciará la entrada en producción en el módulo e-archivo.

- Estatus del compromiso de la acción 4-02: En proceso

5. Compromisos en materia de Lenguaje para la Ciudadanía

Acción 5-01	
--------------------	--

Acciones	Retos o Actividades	Áreas responsables involucradas	Plazo	Riesgos
Difundir las recomendaciones para la elaboración de documentos con lenguaje para la ciudadanía	Campaña de difusión	UTTyPDP, DEA (Somos INE), CNCS (Entérate)	Diciembre 2021 <i>Continuidad respecto del Plan de Acción 2021.</i>	Ninguno.

La UTTYPDP dio continuidad al Curso en línea de Lenguaje Claro, dirigido al personal del INE en general y que tiene la finalidad de sensibilizarlo con relación a la importancia del lenguaje que utiliza en los diversos documentos y medios de comunicación que tiene con la ciudadanía.

Resultados logrados 2022

Nombre del módulo/curso	Total de grupos conformados	Meta anual	Total de personas acreditadas	Porcentaje de cumplimiento
Curso Lenguaje Claro	2	600	773	128.83%

- **Estatus del compromiso de la acción 5-01: Cumplido**